NACIONES UNIDAS



Distr. LIMITADA

E/CN.4/Sub.2/1997/L.45 25 de agosto de 1997

ESPAÑOL

Original: INGLES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS

Subcomisión de Prevención de Discriminaciones
y Protección a las Minorías
49º período de sesiones

Tema 1 <u>c</u>) del programa

ORGANIZACION DE LOS TRABAJOS

METODOS DE TRABAJO DE LA COMISION

Sr. Alfonso Martínez, Sr. Ali Khan, Sra. Attah, Sr. Bossuyt
Sr. Boutkevitch, Sr. Chernichenko, Sra. Daes, Sr. Eide,
Sr. El-Hajjé, Sr. Fan, Sr. Fix Zamudio, Sr. Guissé,
Sra. Gwanmesia, Sr. Khalil, Sr. Lindgren Alves,
Sr. Maxim, Sr. Mehedi, Sr. Park, Sra. Warzazi,
Sr. Weissbrodt y Sr. Yimer: proyecto de resolución

1997/... <u>Métodos de trabajo de la Subcomisión</u>

La Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías,

Tomando nota con reconocimiento del documento de trabajo presentado por el Sr. Hatano con arreglo a su decisión 1996/114 (E/CN.4/Sub.2/1997/3),

Acogiendo con agrado el establecimiento de un grupo de trabajo del período de sesiones sobre los métodos de trabajo de la Subcomisión presidido por el Sr. Bossuyt,

Observando que el Grupo de Trabajo del período de sesiones no pudo finalizar su examen del documento de trabajo debido a la falta de tiempo,

Expresando la esperanza de que se asigne tiempo suficiente, en sesiones públicas o privadas, para completar el examen del documento de trabajo durante su próximo período de sesiones,

- 1. <u>Decide</u> confiar al Sr. Ribot Hatano la preparación de un documento de trabajo revisado en el que figure una recopilación de normas, principios rectores y prácticas aplicables a la Subcomisión teniendo cabalmente en cuenta las opiniones expresadas en el Grupo de Trabajo del período de sesiones y en la Subcomisión, incluidas las observaciones escritas presentadas a la Secretaría durante el 49º período de sesiones, y pedirle que presente su informe a la Subcomisión en su 50º período de sesiones;
- 2. <u>Pide</u> al Secretario General que facilite al Sr. Hatano toda la asistencia necesaria para su labor, especialmente la traducción al inglés de las observaciones a que se refiere el párrafo anterior y su transmisión a la Subcomisión lo más pronto posible, a no más tardar a fines de noviembre.
